



Trinta y tres mil.

SELLO CUARTO, V. M.
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

que quedan en la casa de las tres llaves del Regimiento. Y como la
Real Junta esta tomando sus providencias para el reparti-
m.^{to} General del nuevo Vestuario la parte que a V.^s toca en
ella se le debiera admitir en data los referidos 1657 rs. 12 mrs. lo
que participo a V.^s para que se halle con esta noticia sirbiendo
le esta mi carta de Instrumento quando llegue el caso sin
tener necesidad de contestarme. Dios que a V.^s m. p. a. p. como
desee. Murcia 7 de Julio de 1763 = B. L. M. de V.^s su mas seguro
servidor = D.^o Juan Fran.^{co} Palacios de N. d. m. = 3.^{er} Corregi-
dor y A. m. t. de la M. N. y M. d. ciudad de Lorca.

Entendido por la C. d. el contenido de d. ha. Carta: Dijo que ori-
ginal se ponga con los papeles y ordenes en arumpo de Millares
para que se tenga presente al tiempo del Repartimiento
General del nuevo Vestuario que a esta C. d. perteneciere se ad-
mitan en data los quatro mil seiscientos cinquenta y sie-
te reales y doce mrs. que a esta C. d. le corresponde de la gran
Masa Caudal que su Mag.^d a librado para el Regimiento por
el servicio que hizo en la Plaza de Cartagena =

En este Ayuntamiento se ha visto la escritura de fianza da-
da por Joseph Lario Vecino de esta C. d. otorgada en veinte y
cinco de Junio proximo pasado ante Joseph Perez Menduina
uno de los presentes en.^{no} para la seguridad de la obra man-
dada ejecutar para reparar el poro y calera donde se cubre
dicha nieve para el suministro de este Realindario que obra
fue rematada en el d. uo d. ho en d. ho dia veinte y cinco como tan-
bien la composicion de la casa que toda esta situado en la
Serra de espuna; Y tambien se ha visto la fianza dada por
Clemente Gallego y consortes otorgada en quatro del corriente
ante d. ho Joseph Perez Menduina para la seguridad de la
Alcaidia del matadero que en el d. uo d. ho de remato en pri-
mero a d. ho mes y ambas escrituras contienen diferentes
propiedades hipotecadas para la referida seguridad a que
queda hecha expresion; y de su Contexto Intelligencia a esta
C. d. = Dijo como se hallan otorgadas las referidas es-
crituras aprobandolas como dese. Luego las aprueba y

